



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de octubre de 1995
No. 80

SUMARIO:

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

DECRETO mediante el cual se otorgan facilidades administrativas y se condonan contribuciones al Distrito Federal, estados y municipios usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

AVISOS JUDICIALES: 5036, 5040, 5042, 5044, 5045, 5050, 5053, 5055, 5056, 5057, 1068-A1, 1069-A1, 1070-A1, 1063-A1, 1067-A1, 1064-A1, 1065-A1, 1066-A1, 1062-A1, 5039, 5037, 5047 y 5038.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5048, 5041, 5052, 5049, 5054, 5046, 5051, 4872, 4877 y 5058.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

DECRETO mediante el cual se otorgan facilidades administrativas y se condonan contribuciones al Distrito Federal, estados y municipios usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

9o. fracción X, 20, 29 fracción II, 30, 82, 88 y 90 de la Ley de Aguas Nacionales; en relación con el 9o. fracción IX de su Reglamento, y 39 fracción I del Código Fiscal de la Federación y

CONSIDERANDO

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones IX, XI y XXV y 32 Bis fracciones XXIV y XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., 6o. fracción V,

Que la regularización fiscal y administrativa de los usuarios de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes contribuirá al logro de cuatro de los grandes propósitos del Plan Nacional de Desarrollo: fortalecer el Estado de Derecho, proporcionando seguridad jurídica a los usuarios, promover el desarrollo social, otorgando mayores facilidades a los grupos más desprotegidos; impulsar el crecimiento económico, haciendo accesible el agua a las actividades productivas y los servicios; y equilibrar el crecimiento económico con el cuidado

del ambiente, sentando las bases para el aprovechamiento sustentable del agua;

Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Aguas Nacionales, la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, por parte de los sistemas estatales o municipales de agua potable y alcantarillado, requiere de asignación que les otorgue la Comisión Nacional del Agua, en la cual se consignará la forma de garantizar el pago de las contribuciones que se establecen en la legislación fiscal, y de permiso para descargar aguas residuales, así como de la inscripción de los títulos correspondientes en el Registro Público de Derechos de Agua;

Que en términos de dicho Ordenamiento Legal, las asignaciones de aguas nacionales a centros de población que se hayan otorgado a los municipios, ayuntamientos o a las entidades federativas que administren los respectivos sistemas de agua potable y alcantarillado, subsistirán aun cuando éstos sean administrados por entidades paraestatales o paramunicipales, o se concesionen a particulares por la autoridad competente;

Que es competencia de las autoridades municipales, con el concurso de los gobiernos de los estados en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Aguas Nacionales, prestar conforme lo señalen sus leyes locales, el servicio público de agua potable y alcantarillado, incluyendo su saneamiento, a los habitantes de las poblaciones de su circunscripción territorial, así como explotar, usar o aprovechar las aguas nacionales y aun residuales que se les hayan asignado, desde el punto de su extracción o de su entrega por parte de la Comisión Nacional del Agua, hasta el sitio de su descarga a cuerpos receptores que sean bienes nacionales;

Que es conveniente otorgar facilidades a los contribuyentes para que corrijan voluntariamente su situación fiscal en materia de derechos federales, por el uso y aprovechamiento de las aguas nacionales, ocupación de zonas federales y el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, establecidos en la Ley Federal de Derechos;

Que con el propósito de contribuir al desarrollo integral sustentable, es necesario regularizar y registrar la explotación, uso o aprovechamiento de los bienes propiedad de la Nación a que se refiere el considerando anterior, en particular de las aguas nacionales en zonas de veda y reglamentadas;

Que los estados y municipios que administran dichos sistemas han enfrentado dificultades para cubrir el pago de los derechos a que están obligados en materia de aguas nacionales y que de cubrir dichos adeudos, las tarifas de los servicios a su cargo se verían significativamente incrementadas en forma altamente onerosa para la población a la que sirven, y

Que con objeto de facilitar la regularización administrativa y fiscal de los citados usuarios de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SE CONDONAN CONTRIBUCIONES AL DISTRITO FEDERAL ESTADOS Y MUNICIPIOS USUARIOS DE AGUAS NACIONALES Y SUS BIENES PUBLICOS INHERENTES

ARTICULO PRIMERO.-Se podrán acoger a las facilidades que otorga el presente Decreto, el Distrito Federal, estados y municipios usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes que cuenten con sistemas de agua potable y alcantarillado, inclusive en zonas de veda o reglamentadas, y que acrediten fehacientemente que han estado explotando, usando o aprovechando dichas aguas y sus bienes públicos inherentes antes de la entrada en vigor del presente instrumento.

ARTICULO SEGUNDO.-No causarán el pago de los derechos por los servicios de trámite y expedición de títulos de concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, concesión de uso de zonas federales, permiso de descarga de aguas residuales, así como los relativos a la inscripción en el Registro Público de Derechos de Agua, los usuarios que durante la vigencia de este Decreto regularicen su situación administrativa, mediante el trámite y obtención de los títulos permisos respectivos.

Asimismo, no se aplicarán las sanciones previstas en la Ley de Aguas Nacionales o las que se deriven de algún ordenamiento de carácter fiscal por no contar con los documentos mencionados.

Para el otorgamiento del título que autorice la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que soliciten los usuarios que se acojan a los beneficios de este ordenamiento, el volumen a concederse será determinado por la Comisión

Nacional del Agua, con base en la disponibilidad del recurso, sin perjuicio de los derechos preexistentes, y en función de los volúmenes por los que los usuarios hubieran efectuado pagos.

ARTICULO TERCERO.-Los usuarios que cuenten con sus títulos o permisos respectivos y aquellos que los obtengan en términos del artículo anterior, y que cubran dentro de la vigencia del presente Decreto los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales generados a partir del 1o. de enero de 1995, o bien se acojan al artículo 66 del Código Fiscal de la Federación de conformidad con lo que se convenga en los acuerdos de coordinación en materia fiscal que al efecto se suscriban gozarán de los beneficios siguientes:

a) Se condona el pago de los derechos por uso o aprovechamiento de aguas nacionales, causados hasta el 31 de diciembre de 1994.

b) Se condona el pago de los derechos por el uso de zonas federales causados hasta la entrada en vigor del presente ordenamiento y dejarán de causar este derecho durante su vigencia.

c) Se condona el pago de los derechos por el uso de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de descargas de aguas residuales causados hasta el 31 de diciembre de 1994.

La condonación de los derechos a que se refiere el inciso c) se hará extensiva hasta la entrada en vigor del presente Decreto, siempre y cuando, durante la vigencia del mismo, los usuarios presenten ante la Comisión Nacional del Agua y ésta les autorice sus respectivos programas constructivos para el control de sus descargas de aguas residuales. En este supuesto, no se causarán además del citado derecho, los correspondientes al análisis, autorización, supervisión y seguimiento de los programas mencionados, durante el tiempo de la vigencia del presente Decreto.

Lo anterior, sin perjuicio de los beneficios que otorga el artículo 282-A de la Ley Federal de Derechos.

ARTICULO CUARTO.-En el caso de los centros de población que, de conformidad con el XI Censo General de Población, tengan 2500 habitantes o menos, se condonarán los derechos que en dichos centros se hayan generado, por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas

nacionales, zonas federales y bienes del dominio público de la Nación utilizados como cuerpos receptores de descargas de aguas residuales, hasta la entrada en vigor del presente Decreto y no se causarán durante la vigencia del mismo, siempre y cuando regularicen la situación administrativa de sus aprovechamientos y descargas.

ARTICULO QUINTO.-Los usuarios que, previamente a la entrada en vigor del presente Decreto, cuenten con los títulos que les permitan explotar, usar o aprovechar aguas nacionales o zonas federales y descargar aguas residuales, y que se encuentren al corriente en el pago de los derechos por dichos conceptos, serán considerados en forma preferencial, tanto en los programas de apoyo y beneficio de la Comisión Nacional del Agua, como en los programas de administración del agua en cuencas hidrográficas y acuíferos subterráneos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y tendrá una vigencia de un año, contado a partir de dicha publicación.

SEGUNDO.-Los usuarios que deseen acogerse al presente Decreto, deberán presentarse en la ventanilla única de atención a usuarios de las gerencias estatales de la Comisión Nacional del Agua, así como en aquellas oficinas que determine la propia Comisión.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-**Ernesto Zedillo Ponce de León.**-Rúbrica.-El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz.**-Rúbrica.-La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo.**-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de octubre de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 518/95, JOSE JESUS AMEZCUA CASTILLO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Veratenco", ubicado en el municipio de Cocolitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.46 m con camino vecinal; al sur: 24.08

m con Adolfo Aguilar Crespo; al oriente: 143.00 m con Cipriana Castillo Torres, al poniente: 143.00 m con María Eugenia Castillo Díaz, el cual tiene una superficie total de tres mil cuatrocientos setenta metros sesenta y un decímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en este lugar, expedidas en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

5036.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 705/95, GEORGINA GARCIA ORTIZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del lote de terreno número quince y dieciséis, ubicado en la Av. México, en el Fraccionamiento de Popo Park, municipio de Atlautla, Estado de México, con una superficie total de 2,000.00 m2., (dos mil metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 40.00 m con terrenos de Popo Park; sur: 40.00 m con Av. México; oriente: 50.00 m con Avenida Alemania, y al Poniente: 50.00 m con Georgina García Ortiz.

Para su Publicación en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta ciudad para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. juzgado, publíquese un extracto de la solicitud inicial por tres veces con intervalo de tres días.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.

5036.-23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 673/95, PEDRO LUIS BARRERA CANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado "Tepetitlán", ubicado en la población de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, México, el cual mide y linda: norte: 26.00 m con barranca; sur: 27.00 m con carril; oriente: 165.00 m con Marcelina Hernández; poniente: 162.00 m con José Barrera, y una superficie total de 4,332.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

5036.-23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JULIA SORIANO MARTINEZ.
MANUEL ROMERO ANGEL.

CAROLINA ESPERANZA CUEVAS JIMENEZ Y ENRIQUE ALVARO CRUZ CORTES, en el expediente marcado con el número 1442/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 49, de la colonia Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 8.00

m con calle Tacubaya; al sur: 8.00 m con lote 41; al oriente: 20.00 m con lote 15; al poniente: 20.00 m con lote 13, con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

5040.-23 octubre, 3 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 829/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JORGE VALDEZ RAMIREZ Y OTROS en contra de ALFONSO BARRIOS MONROY Y OTRA, el C. juez señaló las trece horas del día nueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que lo fue: ubicación del inmueble calle Jesús González Ortega sin número, municipio de Jilotepec, Estado de México, medidas y colindancias según escritura inscrita en el R.P.P. de Jilotepec, Estado de México, partida No. 566, volumen 13, libro primero, sección primera, de fecha dos de diciembre de 1986: al norte: 42.80 m con José García y María Guadalupe Marváes; al sur: 38.90 m con Alfonso Barrios Monroy; al oriente: 37.80 m con Juan Sánchez; al poniente: 41.50 m con calle Francisco Sarabia, área total 1,679.60 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados del juzgado de Jilotepec, México, así como en los estrados de este juzgado, en convocación de postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO NOVENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), y se expiden en la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

5042.-23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA DE LA LUZ, AMELIA Y CARMEN REYES BELTRAN.

ISABEL GANDARILLA, en el expediente marcado con el número 196/95-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 82, de la colonia Alfredo del Mazo o Ampliación General José Vicente Villada, Super 43, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.15 m y linda con lote 19; al sur: 17.15 m y linda con lote 21; al oriente: 09.00 m y linda con lote 45; y al poniente: 09.00 m y linda con calle, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su

domicilio se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no comparecer en dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil en vigor, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

5044.-23 octubre, 3 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

FLORENCIA GUADALUPE BARRIOS, le demanda en el expediente número 242/95, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 176-A, de la colonia El Sol, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 12; al sur: en 20.00 m con lote 14; al oriente: en 10.00 m con lote 28; al poniente: en 10.00 m con Avenida, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

5045.-23 octubre, 3 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 1096/95

ISAURO BRAVO DOMINGUEZ.

La C. MARIA ASUNCION MACIAS ANTONIO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B). La pérdida

de la patria potestad que pudiera ejercer sobre nuestra menor hija; C). El pago de gastos y costas judiciales. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dados a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

5050.-23 octubre, 3 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 923/95

Primera Secretaría

C. MIGUEL ANGEL GALICIA ROSAS.

C. AURELIA VILLAGOMEZ TENORIO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial; B). La pérdida de la patria potestad de sus menores hijos; C). La liquidación de la sociedad conyugal; D). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos y derechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

5050.-23 octubre, 3 y 15 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 918/95, JESUS MARTINEZ NAVARRETE, promueve diligencias de información ad perpetuam y mediante el cual adquirió una fracción de terreno perteneciente al inmueble denominado "El Gigante", ubicado en Atlacomulco, México, que mide y linda: al norte: 11.40 m con Héctor Esquivel Montiel; al sur: 11.40 m con Humberto Esquivel Montiel; al oriente: 11.60 m con Roberto y

Héctor de apellidos Esquivel Montiel; al poniente: 11.60 m con calle sin nombre, el cual tiene una superficie de 132.00 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez por auto de fecha seis de octubre del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley.-El Oro de Hidalgo, México, a 12 de octubre de 1995.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.-Rúbrica.

5053.-23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

PABLO CRUZ ANAYA, bajo el expediente número 677/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam respecto de dos predios rústicos denominados "El Hondón" y "El Pozo", ubicados en el barrio de Coyotillos, municipio de Apaxco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: predio rústico denominado "El Hondón": al norte: 157.10 m con Piedad Díaz; al sur: 195.10 m con Roberto Rodríguez y Parra y Julián Cruz Díaz; al oriente: 103.20 m con Luis V. Cruz; al poniente: 107.00 m con calle, con una superficie de 19,657.00 metros cuadrados; predio rústico denominado "El Pozo": al norte: 88.40 m con Pablo Cruz Anaya; al oriente: 100.00 m con Julián Cruz; al sur: 103.00 m con calle; al poniente: 153.40 m con calle, con una superficie de 10,902.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos de tres en tres días por tres veces, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

5055.-23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2058/93, promovido por ROSA ALMA VILLEGAS MARIN Y OTRO en contra de ROSA MARIA SOTO DE DELGADO, el C. juez señaló las doce horas del día ocho de noviembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: inmueble con construcción de la Unidad Habitacional Tipo "R", marcada con el número 503, edificio 8, cajón de estacionamiento número 56, del estacionamiento D-1, Conjunto Habitacional Isidro Fabela, del Condominio Vertical "ISSEMYM-TOLUCA", ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, México, con una superficie de 58.29 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, en el libro primero, sección primera, volumen 336, a fojas 43, partida 478-15977, de fecha 2 de agosto de 1985, servirá de base para el remate la cantidad de (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), se hace la aclaración de que sólo se rematará el cincuenta por ciento de los derechos que tiene la parte demandada respecto del inmueble embargado, convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca de Lerdo; Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

5056.-23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

ADRIANA ESTHER CRUZ AVILES, en el expediente número 119/95, por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil del señor GUSTAVO VENCES ORTIZ, el divorcio necesario, por la causa contemplada en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente en nuestra entidad y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que le une a él, con todas las consecuencias inherentes, la pérdida de la patria potestad de su menor hija ADRIANA LIZETH VENCES CRUZ, y el pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio.

Por lo que el C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta población de Sultepec, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.-Sultepec, México, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, P. de Lic. Francisco Flores Guerrero.-Rúbrica.

5057.-23 octubre, 3 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Número: 1003/95-1.

El señor CISNEROS AVILA ANGEL, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencia de inmatriculación, en el expediente 1003/95-1, respecto del terreno ubicado en el número 17-A, lote 18 de la manzana 1 de las calles de Miguel Hidalgo (denominado El Calvario) en la colonia San Juan Ixhuatpec, perteneciente al municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, cuyas medidas, linderos, colindancias y superficie total son las siguientes: cuenta con una superficie total de: 99.60 m2., al norte en 8.90 m con Felipe Cisneros, al sur: 7.70 m con calle Insurgentes, al oriente: 12.10 m con calle Hidalgo, al poniente: 11.90 m con Guadalupe Cisneros, lo que se hace del conocimiento de quien se crea con igual o mejor derecho a fin de que comparezca a hacerlo valer en el término de treinta días a partir de la última publicación.

Para lo cual el Ciudadano Juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los tableros de este juzgado y por tres veces debiendo mediar intervalos de diez días.-Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla de Baz, México.-Tlalnepanitla, a 11 de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leopoldo Albíter González.-Rúbrica.

1068-A1.-23 octubre, 7 y 22 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

PEDRO ESTRADA LOPEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1008/95 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 7, lote 4 de la manzana 1 de las calles de México Sesenta y Ocho, denominado La Coyotera, en la colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.00 m con Benito Pérez, actualmente sus deudos, al sur: en 12.00 m con Juan Monroy, al oriente: en 10.00 m con calle México Sesenta y Ocho, al poniente: en 10.00 m con Colegio Angela Segovia de Serrano. Superficie total: 120.00 m2.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Citese a la autoridad municipal correspondiente y colindantes de dicho predio, para los fines legales procedentes.-Atentamente.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica
1069-A1.-23 octubre, 7 y 22 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Número: 269/95.

La señora DIEGA SANDOVAL HERRERA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencia de inmatriculación, en el expediente 269/95-1, respecto del terreno ubicado en el número 14, de las calles de Avenida Acatitlán, denominado sitio de casas en la Colonia Santa Cecilia Acatitlán, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cuyas medidas, linderos, colindancias y superficie total son las siguientes, superficie total de 447.12 m2, al norte: en 27.00 m con Juan Artenas, al sur: 16.00 m con Avenida Acatitlán, al oriente: en 16.00 m con Emilia Rosales, al poniente: 27.00 m con Propiedad de Aurrerá Acatitlán, respectivamente que se hace del conocimiento de quien se crea con igual o mejor derecho a fin de que comparezca a hacerlo valer en termino de treinta días contados a partir de la última publicación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los tableros de este juzgado por tres veces debiendo mediar intervalos de diez días.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, México.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

1070-A1.-23 de octubre, 7 y 22 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 225/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IRMA LAURA DIAZ HERNANDEZ, en contra de ROSA MARIA LINARES RODRIGUEZ Y/O SONIA DOMINGUEZ GOMEZ, promovido en este juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo

1411 del código de comercio en relación con los artículos 764, 765, 768 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil se señalan las 10:00 horas del día 27 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de un vehículo camioneta marca Chevrolet, tipo Pick-Up de dos puertas, modelo 1991, con motor número MM117892, placas número NCS-859 del Estado de México, color azul metálico claro, con llantas de refacción, que presenta la carrocería sin huella de golpes, en buen estado de conservación, con las vestiduras que presentan el deterioro propio de su uso, originales, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M. N.-Dado en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los 10 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles-Rúbrica.

1063-A1.-23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 369/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALEJANDRO SANTIAGO JIMENEZ, en contra de ROSALBA TREJO, el juez segundo de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, señaló las 11:00 horas del día 14 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble consistente en: camioneta Crysler, Dodge, tipo Pick Up, Modelo 1981, con número federal de automóviles 5671104, color verde turquesa con plateado, con interiores en plástico color beige, y vestidura de vinil color azul, número de serie LI-07050, número de placas de circulación KLO 04756, del Estado de México, con dos faros de niebla al frente, y llantas de media vida, con raspadura en la salpicadera delantera del lado izquierdo y cuarteadura de aproximadamente dos centímetros de ancho por un metro de largo en la puerta trasera, en regular estado de conservación, por lo que se convocan postores quienes deberán aportar dos terceras partes de la cantidad de DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. menos el diez por ciento, misma cantidad fue valuado por los peritos.

Y para su publicación por solo una vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado.- Se expide la presente a los 19 días del mes de octubre de 1995.-C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

1067-A1.-23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente número 1595/95.
Tercera Secretaría.

JESUS MANZANO ALFARO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tlateltilia", ubicado en La Magdalena Atlipac, perteneciente al municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.30 m y linda con Guadalupe Cantor; al sur: 17.28 m y colinda con Julián Cedillo, al oriente: 38.40 m y colinda con Jesús Manzano, al poniente: 36.87 m2., y colinda con Juan Moreno. Con una superficie de 766.52 m2.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.-Texcoco, México. a 22 de septiembre de 1995.-Doy fe.- Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.- Rúbrica.

1064-A1.-23 octubre, 7 y 22 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Expediente número 1169/95-1.

JUAN RUBEN VALENZUELA DELGADO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de una fracción del predio denominado "Arenal", de los llamados de común repartimiento, situado en la calle de Rómulo de la Vega número 1, Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: 17.00 m colindando con señor Francisco Villa, al sur: 17.00 m colindando con señor Filemón Sánchez, Manuel Serrano y Luis Ramírez, al oriente: 20.00 m colindando con señor Ismael Valenzuela D., al poniente: 20.00 m colindando con señor Gilberto Valenzuela Delgado. Con una superficie total de: 340.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estime conveniente. Y se dan a los 9 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1065-A1.-23 octubre, 7 y 22 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1164/95, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria promovido por ISMAEL VALENZUELA DELGADO, respecto del terreno denominado Arenal ubicado en la calle de Rómulo Vega número 1, Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m y colindando con el señor: Francisco Villa, al sur: 17.00 m colindando con el señor Luis Ramírez, al oriente: 20.00 m colindando con la señora Elvira Villa Cerón y señor Juan Urbán Villa, al poniente: 20.00 m colindando con el señor Juan Rubén Valenzuela Delgado. Con una superficie total de: 340.00 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Cuautitlán, México, a 16 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1066-A1.-23 octubre, 7 y 22 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 433/95.

C. BERTHA SOTO DE ZUÑIGA Y JOSE CELEDONIO VICTORIANO ZUÑIGA CASTILLO.

MARIA TERESA LIRA PALLARES, en su calidad de apoderada de JUVENTINO LIRA PALLARES, albacea de la sucesión a bienes de MANUEL LIRA VELAZQUEZ, les demando en la vía ordinaria civil nulidad absoluta de juicio concluido por fraudulento, respecto del inmueble sección 5 lote 24 de la colonia Tamaulipas, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con Fracción 23, al sur: 17.00 m con servidumbre de paso C-D, al oriente: 12.00 m con Fracción 22 y al poniente: 12.00 m con Fracción 26, con una superficie total de 204.00 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que les hacen en su contra apercibidos que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se extiende la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 17 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1062-A1.-23 octubre, 3 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 808/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OCTAVIO REYES RODRIGUEZ, en contra de ANTONIO PIÑA SAAVEDRA, se han señalado las 11:00 horas del 31 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en John Gutemberg, al norte y al sur calle sin nombre y corresponde al lote 28, manzana 16, fraccionamiento Granjas de San Cristóbal Ecatepec, municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie total de 200.00 m2, se ha fijado un precio de CUARENTA MIL NUEVOS PESOS, con la deducción del veinte por ciento del precio fijado, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL Estado de México, en los estrados del H. Juzgado de tal manera que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea mayor de siete días.-Dado en Cuautitlán, México, a los 4 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

5039.-23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

CIRILO CRUZ GONZALEZ, por su propio derecho, promovió en este juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Jilotepec, México, bajo el expediente número 13/95, juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de VIRGINIA CASTILLO MENDOZA, se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos, misma que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días,

en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación, haciéndose saber a VIRGINIA CASTILLO MENDOZA, que deberá presentarse en un término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, respecto del divorcio necesario en el que se reclaman la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos; la custodia provisional y en su oportunidad la definitiva y el pago de gastos y costas, dado en la Ciudad de Jilotepec, México, a los 6 días del mes de abril de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

5037.-23 octubre, 3 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 3267/1992, Ejecutivo Mercantil, SAMUEL MORALES CARMONA contra HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ, Segunda Almoneda: 11.00 horas, 30 de octubre del año en curso: inmueble ubicado en José Ma. Pino Suárez Número 114, en esta ciudad, norte: 16.00 m con propiedad privada, sur: 13.00 m con Rufina García, oriente: 17.00 m con calle Pino Suárez, poniente: sin información. Superficie del predio 270.00 m². Superficie de construcción 326.00 m². Número de niveles: dos.-Planta baja: consultorio médico, cochera cubierta para un auto y habitaciones de construcción convencionales.-Planta alta: departamento con dormitorio, baño, cocina, estancia, comedor, construcción moderna de tipo económico. uso actual: habitación y consultorio médico. Gravámenes: mutuo Hipotecario por N\$ 200,000.00 a favor de Samuel Morales Carmona. Embargo por N\$ 200,000.00 por Samuel Morales Carmona, expediente 3267/92.-Embargo por N\$ 71,542.51. Exp. 125/94. Exhorto 122/94, Juzgado cuarto de lo civil de este distrito promovido por Francisco Díaz Sedano. BASE: CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez dentro de siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.-Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México a los 17 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

5047.-23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número: 310/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR ALVARO LEYVA endosatario en propiedad del C. BENIGNO JOSE LUIS INOCENTE RUIZ MATEOS en contra de HUMBERTO GANZALEZ PEREZ, el C. juez de los autos señaló las 9:30 horas del día 6 de noviembre de 1995, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio anunciándose su venta del bien inmueble embargado que se encuentra ubicado en la avenida Juárez número 248 en Santiago Tianguistenco, México, el cual mide y linda al norte: 49.80 m con José Mosqueda González, al sur: 51.00 m con propiedad del señor Castro, al oriente: 16.50 m con

avenida Juárez, al poniente: 15.60 m con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 831.60 m².

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este H. Juzgado debiendo servir de base para su venta del bien embargado la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N. cantidad en que fue valuado por los peritos designados por las partes. Citándose al efecto al BANCO MEXICANO, S.A. como acreedor, para que se presente a deducir sus derechos.-Tenango del Valle, México, a 13 de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

5038.-23, 26 y 31 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12246/95, HUGO SANCHEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 148.70 m con canal de desagüe a Ocotitlán o San Miguel Totocuitlapilco, sur: 148.70 m con Andrés Becerril, hoy con servidumbre de paso, oriente: 73.65 m con Andrés Becerril, hoy con servidumbre de paso, poniente: 73.65 m con Andrés Becerril Hernández. Superficie aproximada de: 10, 952.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

5048.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10740/95, MANUEL VALDEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle Independencia S/N, Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 131.50 m con otra de 5.00 m, 87.50 m con Delfino Hernández y Simón Sánchez, sur: 212.00 m con Margarita Malvárez de Valdez, oriente: 92.50 m con Simón Sánchez y camino al Degollado, poniente: 95.00 m con Roberto Valdez Ramírez. Superficie aproximada de: 20140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a los 16 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

5041.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 11202/95, HERMELINDA MEJIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 14 de Febrero S/N, barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 125.80 m con Raymundo Mejía Martínez, sur: 125.80 m con Manuel García, oriente: 19.30 m con Cruz González,

poniente: 19.30 m con Pablo Medrano. Superficie aproximada de: 2,427.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

5052.-23, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 55/94, ALFREDO REYO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera de Tenancingo-Tenería Km. No. 4, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 26.00 m con carretera, sur: 26.00 m con Lic. Hugo Moret, oriente: 48.00 m con Guillermina y Dolores Avila, poniente: 48.00 m con Lic. Hugo Moret. Superficie aproximada de: 1, 248.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 17 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5049.-23, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 640/95, DARIO CARLOS GONZALEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor temporal pedregoso, ubicado en el paraje denominado "La Ramota", en el barrio de Maró, municipio de Temascalcingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 m con Francisco González; al sur: en tres líneas de 4.90 m, 11.70 m y 2.20 m con Isidro González; al oriente: 56.60 m con Venancio Domínguez; al poniente: 56.80 m con Juan González. Con superficie de 1,297.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5054.-23, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7327/95, MA. TERESA MOLINA BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Amanal 2", ubicado en Los Reyes San Salvador, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.90 m con calle privada; al sur: 14.90 m con Santiago Díaz Quintero; y 2.50 m con Nicasio Ortega Quintero; al oriente: 33.10 m con Marco Antonio Molina Baños; al poniente: 16.60 m con Marco Antonio Molina Baños y 16.50 m con Nicasio Ortega Quintero. Superficie aproximada de 493.19 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5046.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 7328/95, MA. DOLORES MOLINA BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Amanal 2", ubicado en el poblado de Los Reyes San Salvador, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 25.90 m con calle privada; al sur: 25.90 m con Nicasio Ortega Quintero; al oriente: 18.40 m con Ma. Teresa Molina Baños; al poniente: 18.40 m con Juan Rafael Vargas Baños. Superficie aproximada de 476.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5046.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 7330/95, MARTIN FELIPE DORANTES BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Xaxalpa", ubicado en el poblado de Pentecostés, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 90.00 m con Andrés Rojas Curiel; al sur: 89.20 m con Salomón Baños Ortega; al oriente: 19.00 m con Ejido los Reyes San Salvador; al poniente: 19.00 m con calle Ejido. Superficie aproximada de 1,710.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5046.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 7326/95, SILVESTRE ANGUIANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Amanal 2", ubicado en Los Reyes San Salvador, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 38.00 m con Rodolfo Rosas Romero; al sur: 38.00 m con Santiago Díaz Ortega; al oriente: 37.40 m con Ernesto Lándón Beltrán; al poniente: 37.40 m con Dolores Molina Baños. Superficie aproximada de 1,421.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5046.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 7329/95, MARCO ANTONIO MOLINA BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Amanal 2", ubicado en el poblado de Los Reyes San Salvador, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 13.40 m con calle privada; al sur: 13.40 m con Santiago Díaz Ortega; al oriente: 34.00 m con Silvestre

Anguiano V.; al poniente: 34.00 m con Ma. Teresa Molina Baños. Superficie aproximada de 455.56 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5046.-23, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 345/95, ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Coquillo denominado El Zapote, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 100.00 m colinda con Leonardo García, sur: 100.00 m colinda con Rafael Flores, oriente: 105.00 m colinda con Río del Coquillo, poniente: 105.00 m colinda con Marcial Acuña. Superficie aproximada de: 10,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 346/95, ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Coquillo denominado El Mamey, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 126.00 m colinda con Rafael Flores, sur: 126.00 m colinda con Eladia Mejía, oriente: 176.00 m colinda con Río del Coquillo, poniente: 176.00 m colinda con Florencio Acuña. Superficie aproximada de: 22,176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 348/95, RAFAEL SECUNDINO TRANQUILINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmaloya, denominado Peña del Tejocote, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 707.00 m colinda con Julio Campuzano, sur: 230.00 m colinda con Román Porfirio, oriente: 820.00 m colinda con barranca de La Guerra, poniente: 600.00 m colinda con Román Porfirio, Julia Nazario y Leobarda Estrada. Superficie aproximada de: 11 hectáreas, 89 áreas y 21 centeárea.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1499/95, GUMARO AYALA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Abelardo Rodríguez Esq. con Morelos, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con Antonio Herrera Vázquez y Silvano Herrera Domínguez, sur: 12.00 m con calle de Abelardo Rodríguez, oriente: 18.36 m con Juanita Acosta de Fuentes, poniente: 18.36 m con Juanita Acosta de Fuentes. Superficie aproximada de: 220.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1500/95, BALBINA SOLIS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Villa Guerrero, Estado de México, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 110.50 m con Pascual Manjarrez, sur: 120.50 m con Gregorio Solís, oriente: 77.50 m con carretera Autopista Ixtapan, poniente: 110.00 m con Arroyo. Superficie aproximada de: 10828.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1502/95, CANUTO MEJIA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tepoxtepec, carretera Tenancingo-Tenería, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 8.80 m con Pedro Alva Guardián, sur: 8.80 m con la carretera Tenancingo-Tenería, oriente: 20.00 m con un callejón, poniente: 20.00 m con Emma Domínguez Moreno. Superficie aproximada de: 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1505, DEMETRIO HINOJOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Minas No. 16, en Santa Cruz Tezontepec, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 117.00 m colinda con terreno del Sr. J. Guadalupe Cedillo, sur: 116.00 m colinda con el Sr. Vicente Morales, oriente: 35.70 m colinda con la Sra. Bernardina González, poniente: 12.54 m colinda con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 2,809.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1506/95, RUTILO LAGUNAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias S/N., Planta Alameda, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 4 líneas 18.60 m con calle Bugambilias, 8.30, 6.50, 10.90 m con Filemón Lagunas Valle, sur: 56.00 m con Prop. de Compañía de Luz, oriente: 3 líneas 22.00, 3.62 m con Filemón Lagunas Valle y 9.10 m con privada de calle Bugambilias, poniente: 3 líneas 23.20 m, 6.70 m con Priv. de calle Bugambilias y 3.62 m con Filemón Lagunas Valle. Superficie aproximada de: 1,078.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1508/95, GUILLERMO GUADARRAMA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 50.00 m con Arnulfo Bernal Gómez, sur: 50.00 m con Propiedad del ahora comprador, oriente: 27.00 m con Francisco Díaz Montero, poniente: 32.00 m con Francisco Díaz Montero. Superficie aproximada de: 1,475.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 297/1995, C. EMILIA MIRANDA DE RODEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 44.50 m con Manuel Cruz Franco, sur: 44.70 m con callejón, oriente: 32.00 m con lote, poniente: 31.50 m con calle María Canales. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 298/1995, C. ANTONIO MOLINA REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicoyan, municipio de Jilotepec,

México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 101.00 m con Clemente Martínez y Zenaida Pérez, sur: 206.00 m con Julián Alcántara, oriente: 488.00 m con Santos y Petronilo Molina, poniente: 713.00 m en línea de varios lados con Apolonio Martínez, Juan Pérez y Francisco Pérez. Superficie aproximada de: 8-75-44 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 300/1995, C. CONSTANTINA PLATA GONZALEZ DE ARVIZU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Maxda, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 59.00 m con Pedro Basilio hoy José Carreola, sur: 97.00 m con un camino, oriente: 65.00 m con Constantina Plata de Arvizú, poniente: 59.00, 19.00 y 4.00 m con Horacio Varas de V., y Patricio García. Superficie aproximada de: 5,733.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 301/1995, CONSTANTINA PLATA G. DE ARVIZU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Maxda, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 50.00 m con Pedro Basilio, sur: 50.00 m con un camino vecinal, oriente: 65.00 m con ejido de Santiaguillo Maxda, poniente: 65.00 m con Horacio Varas de Valdez G. Superficie aproximada de: 3,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 302/1995, C. JOSE R. CISNEROS HERNANDEZ PARA SU HIJO SERGIO CISNEROS ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 93.50 m con Juan Martínez Santiago, sur: 89.00 m con Valente Juárez, oriente: 66.60 m con Hilario Juárez, poniente: 70.80 m con Campo Deportivo, entrada y salida de y Víctor Juárez. Superficie aproximada de: 62.70.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 303/1995, C. FELIPE DE JESUS SALDIVAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 42.40 m con Eusebio Adrián Pérez, sur: 46.00 m con la vendedora, oriente: 16.00 m con la vendedora (Gregoria Crecenciana), poniente: 26.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 704.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 304/1995, C. JOAQUIN BARRALES AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 11.85 m con Petra Sánchez, sur: 11.85 m con Joaquín Barrales Alcántara, oriente: 16.00 m con Sara Barrales Aguirre, poniente: 16.00 m con Gregorio Orosco. Superficie aproximada de: 189.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 305/1995, C. AURELIA SANCHEZ GARCIA PARA SU HIJO VALENTIN GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinillas, Méx., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 160.00 m con Rufino Sánchez García, sur: 179.50 m con Alberto Romero Romero, oriente: 83.25 m con Isabel Romero Romero, poniente: 105.00 m con Raúl Romero Sánchez. Superficie aproximada de: 1-59-60 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 306/1995, C. AURELIA SANCHEZ GARCIA PARA SU HIJO VALENTIN GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinillas, Méx., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 144.00 m con Rufino Sánchez García, sur: 61.00 m con Roberto Romero, oriente: 53.00 m con Rubén Romero, poniente: 53.00 m con Roberto Romero. Superficie aproximada de: 5,432.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 307/1995, C. RUFINO SANCHEZ GARCIA PARA SU HIJO REYNALDO SANCHEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinillas, Méx., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 144.00 m con José Silva, sur: 144.00 m con Aurelia Sánchez García, oriente: 53.00 m con Rubén Romero, poniente: 53.00 m con Roberto Romero. Superficie aproximada de: 7,632.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 308/1995, C. RUFINO SANCHEZ GARCIA PARA SU HIJO REYNALDO SANCHEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinillas, Méx., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 160.00 m con Roberto Romero Romero, sur: 160.00 m con Valentín González Sánchez, oriente: 83.25 m con Isabel Romero Romero, poniente: 105.00 m con Raúl Romero Sánchez. Superficie aproximada de: 1-50-54 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 309/1995, C. ALVARO MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 65.00 m con camino, sur: 65.00 m con Abel y Javier Martínez Cruz, oriente: 28.60 m con Jesús Loredo Monroy, poniente: 25.00 m con Marcelina Martínez Cruz. Superficie aproximada de: 1,742.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 310/1995, C. JAVIER MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 48.00 m con Alvaro Martínez y Jesús Loredo, sur: 48.00 m con Román Martínez Cruz, oriente: 28.00 m con Rubén "N"., poniente: 28.00 m con Abel Martínez Cruz. Superficie aproximada de: 1,344.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 311/1995, C. LILIANA CHAVEZ BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 74.73 m con Ma. Elena Alcántara Rosales, sur: 15.00 y 33.20 m con Juan Herrera y Cairo Montiel y calle Los Rosales, oriente: 5.60 m con calle Los Rosales, poniente: 33.00 y 39.81 m con Juan Herrera y Cairo Montiel y calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,393.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1797/95, COMUNIDAD DE SAN JUAN TEACALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Bautista, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 200.5 m linda con Porfirio Fernández, sur: 234.70 m linda con Herlinda González Galván y Beatriz Sánchez, oriente: 46.00 m linda con Herlinda González, poniente: 46.5 m linda con María Mejía, predio denominado "Halera".

Superficie aproximada: 9,982.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1798/95, COMUNIDAD DE SAN JUAN TEACALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan, Teacalco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en un lado 11.00 m y otra de 103.00 m que linda con Juan Macedo, sur: 189.00 m linda con Clemente Bistrén y Benjamín Sánchez, oriente: 112.00 m linda con Juan Macedo, poniente: 116.00 m con Juan Macedo, predio denominado "Mihuacán".

Superficie aproximada: 17,214.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1799/95, COMUNIDAD DE SAN JUAN TEACALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan, Teacalco, municipio de Temascalapa,

distrito de Otumba, mide y linda; norte: 184.00 m linda con Ireneo Bautista, sur: 164.00 m linda con terrenos de S. Cayetano, oriente: 221.00 m con los mismos terrenos, poniente: 230.00 m linda con terrenos del Sr. Ireneo Bautista y Cornelio Dominguez, predio denominado "Sotilla".

Superficie aproximada: 39,150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1801/95, COMUNIDAD DE SAN JUAN TEACALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Juan, Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 315.84 m linda con los terrenos de los señores Concepción Escontrilla y Teodoro González, sur: 378.00 m linda con Modesto Sánchez y Sra. Leandra (N.N), oriente: 651.00 m linda con Juan Linares y Octaviano Escontrilla, poniente: 598.08 m linda con Sra. Secundina Vistraén, Juan Millán, predio denominado "Sotoco".

Superficie aproximada: 215,904.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1836/95, JUAN ANTONIO SANCHEZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Rosario s/n., Nueva Santa María Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.75 m linda con Demetrio Ramírez Caballero, sur: 10.75 m linda con calle Rosario, oriente: 15.00 m linda con José Ramírez Pimentel, poniente: 15.00 m linda con Felipe Ramírez Caballero, predio denominado "El Calvario".

Superficie aproximada: 161.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1852/95, GUILLERMO ROBLES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.40 m linda con calle, sur: 20.00 m con Patricio Pastrana, oriente: 36.55 m con Eligio García o Jaime García, poniente: 26.55 con Higinio Galicia, predio denominado "Tlatel". Superficie aproximada: 720.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1853/95, RAMIRO RAYMUNDO ALCANTARA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlamapa, Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 31.00 m linda con la plaza principal, sur: 27.50 m con Raymundo Alcántara Pérez, oriente: 14.70 m con Samuel Chávez, poniente: 14.60 m con carretera Otumba, Nopaltepec, predio denominado "Tlatel", con construcción.

Superficie aproximada: 428.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1854/95, JUAN GONZALEZ, QUIEN COMPRA PARA SUS MENORES GIOVANI ALBERTO, CINTIA LORENA GONZALEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m con Marcelino Moreno Moreno, sur: 6.25 m linda con calle sin nombre, oriente: 82.50 m con Magdaleno Fernández Ortega, Margarito Salas Cabrera, Joaquín López Texocolitla, Amador López Salas, poniente: 1.-20.00 m con Austrebertha Martínez Flores, el 2o. poniente con Austrebertha Martínez Flores con 62.50 m el 2o. sur con 3.75 m linda con Austrebertha Martínez Flores.

Superficie aproximada: 750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1833/95, CATALINA ALEMAN ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al cerro Santo Domingo, Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Pedro Alvarado, sur: 94.50 m linda con Angel Alemán Romo, oriente: 14.00 m linda con barranca, poniente: 384.00 linda con camino sin nombre, predio denominado " Los Chabacanos".

Superficie aproximada: 20,628.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México., hace constar:

Por escritura número "12,622", ante mí, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se radicó la sucesión testamentaria del señor ANTONIO RODRIGUEZ PARDO; la señora GUADALUPE SOSA SANCHEZ, reconoció la validez del testamento y aceptó la institución de única y universal heredera hecha en su favor. Asimismo la señora GUADALUPE SOSA SANCHEZ, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.-Rúbrica.

Notario Público Número 14.

4872.-12 y 23 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 35,064 de fecha 21 de agosto de 1995, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria del señor NORMAN LAMBERT MACKAY FRIAS, compareciendo los señores MARIA ELISA RODRIGUEZ OJANGUREN VIUDA DE MACKAY y el señor JUAN DANIEL MACKAY RODRIGUEZ, en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA respectivamente aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-Rúbrica.

NOTARIO No. 10

DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

4877.-12, y 23 octubre.

FLAMA GAS, S.A DE C.V.

ECATEPEC, MEXICO

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita en primera convocatoria a los señores accionistas de FLAMA GAS, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria que tendrá verificativo el lunes 6 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a las 10:00 horas, en el domicilio social ubicado en Av. Dr. Vicente Lombardo Toledano No. 25, (antes Calz. de la Laguna), Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.
- 3.- Aprobación de los estados financieros del ejercicio anterior.
- 4.- Elección del Consejo de Administración o ratificación de los mismos.
- 5.- Comentarios sobre poderes generales para ejercer actos de dominio y administración, donde se consignan las limitaciones o los poderes serán especiales, artículo 2408 del Código Civil vigente del Estado de México y artículo 2554 del Código Civil del Distrito Federal.
- 6.- Designación de persona o personas que comparezcan a protocolizar el acta de asamblea ante el Notario Público.
- 7.- Comentarios sobre la petición del Banco Nacional de México para la otorgación de fianza a Pemex de aumentar en el objeto social de la sociedad la cláusula "Otorgar Fianzas y Avals a Filiales".
- 8.- Aumento de capital.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura, lectura y aprobación del acta de asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de las acciones en el domicilio social con el Presidente del Consejo de Administración, antes de la hora señalada para la asamblea contra la entrega de una tarjeta de admisión.

Sta. Clara, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, a 19 de octubre de 1995.

RICARDO DE LEON BECERRA

(Rúbrica)

PRESIDENTE DEL CONSEJO.

5058.-23 octubre.